Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

ORD. EXP. N° 895

EXP.: N° 280, IX Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 1955, de fecha 30 de septiembre de 2010.

MAT.: Informe de Pago de los lotes 88 y 89. Expropiación para la obra "Camino Ruta S-39, Sector Temuco – Labranza Km. 4,61500 a Km. 11,68000, provincia de Cautín, comuna de Temuco, Región de La Araucanía".

INC.: Antecedentes.

Ficha: 4243
do: 170495

SANTIAGO, 08 FEB. 2011

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **JUAN PABLO GUEVARA VALDERRAMA,** otorgada en la Notaría de Santiago, de don Eduardo Javier Díez Morello, de fecha 11 de noviembre de 2010, Repertorio **N° 26071-2010**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 1832, N° 871**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Temuco** correspondiente al año 2011, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP. Exento N° 1955, de fecha 30 de septiembre de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **$20.371.645.-** desglosado de la siguiente manera:

$20.327.201.- a la orden de don **JUAN PABLO GUEVARA VALDERRAMA.**
$44.444.- a la orden del Notario Público de Santiago don **EDUARDO DIEZ MORELLO**, según boleta de Honorarios N° 0704027, de 24 de noviembre de 2010.

El cheque correspondiente al expropiado y del notario público, serán retirados en la Dirección de Contabilidad y Finanzas del MOP. **- Nivel Central - SANTIAGO.**

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado Jefe Depto. Expropiaciones
Fiscalía MOP.

ICB/MAM/enc.
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.

PROCESO N° 4588772

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

Morandé Nº71, 1º piso, Santiago – Chile.
Teléfono: (56-2) 449-4297